



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de enero de 1990

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Molonche y arroyo sin nombre, Municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp: 201/411.2(725.2) 55673.

DECLARACION NUMERO 141

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial El Molonche y arroyo sin nombre, en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL EL MOLONCHE.—Sus aguas afloran espontáneamente a 0.3 kilómetros aproximadamente al Sur del poblado San Mateo Coapexco; son de régimen permanente; son aprovechadas totalmente en uso de riego durante el estiaje; en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo sin nombre.

ARROYO SIN NOMBRE.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial El Molonche, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; recorren una longitud total de aproximada de 2 kilómetros, afluyen por la margen derecha al río San Mateo Coapexco el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas, se encuentra determinado de Propiedad Nacional mediante declaratoria número 27 del 5 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de junio del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto, del artículo 27 constitucional y los artículos 5o., fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o. y 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Molonche y arroyo sin nombre, Municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 253, 30, 246, 237, 243, 214, 308, 158, 159, 164, 312, 301, 302, 192, 360, 362, 363, 364, 365, 366, 368, y 367.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 304, 314, 233, 240, 241, 244, 245, 242, y 249.

(Viene de la primera página)

Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial El Molonche y Arroyo sin nombre, lo mismo que su cauce y zonas federales en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación** para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1989.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de enero de 1990).

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

BENITO SERVIN GONZALEZ, promueve bajo el expediente número 1654/89-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto al terreno perteneciente a la manzana 25, localizada en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con posesión del señor Gregorio Ibarra; al sur: 24.00 m con posesión de los señores Faustino Sifuentes Contreras y Carmen León; al oriente: 7.10 m con avenida Ceylán; al poniente: 7.10 m con posesión del señor Pedro Galicia; superficie: 170.40 (ciento setenta metros con cuarenta centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expi a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.
253.—22, 25 y 30 enero

ROMANA CHAVEZ MEJIA, promueve bajo el expediente número 1653/89-1, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto al terreno perteneciente a la manzana 25, localizada en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con posesión de la señora Engracia Gutiérrez López; al sur: 18.00 m con andador; al oriente: 10.00 m con avenida Ceylán; al poniente: 10.00 m con posesión de Gregorio Ibarra; superficie: 180.00 ciento ochenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.
253.—22, 25 y 30 enero

ENGRACIA GUTIERREZ LOPEZ promueve bajo el expediente número 1655/89-1 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio respecto al terreno perteneciente a la manzana 25, localizada en avenida Ceylán sin número, colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Superficie: ciento ochenta metros cuadrados. Medidas y colindancias; norte: 18.00 m con lote baldío; al sur: 18.00 m con posesión de la señora Romana Chávez Mejía. al oriente: 10.00 m con avenida Ceylán; al poniente: 10.00 m con posesión del señor Gregorio Ibarra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.
253.—22, 25 y 30 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

JOSE JULIAN GARCIA HERNANDEZ

Se le hace de su conocimiento que su esposa la señora CANDELARIA MARTINEZ MORALES bajo el expediente número 1583/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. La C. juez por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo por dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 30.—8, 18 y 30 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1010/89, MARICELA NAVARRO NEGRETE, promueve diligencias información ad perpetuam, en su carácter de apoderada de ALBERTO NAVARRO NEGRETE, respecto del predio denominado "Relicario", sitio con casa ubicado en Popo-Park, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 34.00 m con Blanca Estela Sánchez; sur: 34.00 m con Guadalupe Noriega Moreno; oriente: 15.00 m con Felipe Reyes Muñoz; y poniente: 15.00 m con calle Eucaliptos; superficie de 510.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 246.—22, 25 y 30 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1196/89, TELESFORO VEGA MONTES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tecpa", ubicado en el poblado de San Martín Cuautlapan, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 25.10 m con avenida Alvaro Obregón; sur: 45.40 m con Ma. Concepción Vega Montes; nor-este: 23.00 m con Teresa Vázquez; oriente: 2.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 15.36 m con Cleotilde Alfaro, con superficie total de: 658.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 237.—22, 25 y 30 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1357/89

SR. JOSE ALBERTO VILLA FIGUEROA.

La señora MINERVA REYNA IZAGUIRRE, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la nulidad de matrimonio, por los motivos que indica en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

243.—22, 25 y 30 enero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1184/89

Relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de JUAN JIMÉNEZ MORENO A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha cuatro de diciembre del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor JUAN JIMÉNEZ MORENO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derechos a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclamen la herencia, GABRIEL, SEBASTIAN, ELVIRA, JUANA, JULIO de apellidos JIMENEZ MORENO.

Fíjese este aviso en los sitios físicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad por dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

214.—19 y 30 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDO ALVAREZ HERRERA, en el expediente número 1366/89, ante el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Toluca, México, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de terreno ubicado en barrio del Espíritu Santo en calle Zaragoza s/n., en Metepec, México, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con Anselmo Tehuifán al sur: 8.30 m con Pedro Carrillo Jiménez y 3.70 m con calle Zaragoza; al oriente: 54.00 m con Anselmo Tehuifán y Cirila Dottor; al poniente: 29.00 m con Dolores Santana y 25.00 m con Pedro Carrillo J.; superficie 440.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se edite en la capital del Estado; para que persona que crease con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, Méx., noviembre 24 de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 308.—25, 30 enero y 2 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1640/89.

La señora ELOISA ALVAREZ BETANCOURT DE ORTEGA promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente que al rubro se indica, respecto del terreno denominado "Claciate-la", ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con María del Carmen Castillo de Salazar; al sur: 20.00 m con Petra González; al oriente: 15.50 m con cerrada sin nombre; y al poniente: 11.50 m con sucesores de Carmen González, teniendo una superficie total aproximada de 270.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden los mismos a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

158.—16, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Que en el expediente número 1639/89, Primera Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, México, BONIFACIO ORTEGA ALVAREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Claciate-la", el cual se encuentra ubicado en el poblado de La Magdalena Atlipac, en el municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con Pedro Solares; al sur: 16.50 m con Carmela Castillo; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; y al poniente: 10.00 m con sucesores de Carlos González; teniendo una superficie total aproximada de 165.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

159.—16, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN REGALADO GUERRERO promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1634/89, respecto del predio denominado "Tenoscaltila", ubicado en el pueblo de Tlahuehucán, municipio de Chiautla, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Alfonso Vázquez; al sur: 30.00 m Jorge Regalado Guerrero; al oriente: 15.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 15.00 m con Lucina Regalado Guerrero; con una superficie aproximada de 450.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

164.—16, 30 enero y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ING. LUIS GONZALO CANO SALAZAR, bajo el expediente número 273/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Santa María Tonanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 m con Genaro Hernández; al sur: 200.00 m con Industria Isca, S. de R.L.; al oriente: 200.00 m con Domingo y Francisco Chavarría; al poniente: 200.00 m con Luis Gonzalo Cano Salazar, con una superficie total aproximada de: 40,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edwiges Nava Altamirano.—Rúbrica.

312.—25, 30 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ERIK ROJAS PULIDO y JOSE LUIS MARTINEZ ROSALES, en el expediente 764/89, promueven por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un predio con casa que se ubica en el poblado de Santiago Tlanquintenco, México, perteneciente a este distrito judicial, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con Jovita Escamilla; al sur: 20 m con Tomás García Archundia, al oriente: 7.00 m con avenida Juárez; y al poniente: 7.00 m con Julia García Vda. de Rojas; teniendo una superficie aproximada de 140.00 m².

Por lo que el C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derechos lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

301.—25, 30 enero y 2 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente núm. 21/90, IRENE GARCIA ALVARADO, promueve diligencias de información ad perpetuum, sobre sitio donde construyó su casa, ubicados en la calle de Galeana núm. 11 en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, de este distrito con las siguientes medidas y colindancias: norte: 37.00 m con Vidal Pérez; sur: 37.00 m con Guadalupe Alanís; oriente: 20.00 m con Eivira García; y al poniente: 20.00 m con calle de su ubicación; con superficie aproximada de 740.00 m². La casa esta compuesta de: dos recamaras, baño y cocina sala comedor y un medio baño, de tabique rojo, cimientos piedra, techos loza cemento, piso mosaico y un cuarto más con cocina rústicos, techados con lámina de adbestón.

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a 16 de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista.—Rúbrica.

302.—25, 30 enero y 2 febrero

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 474/89.

Segunda Secretaría.

FRANCISCO DE RAZO PAREDES

LETICIA ROELES CONSUELOS le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que les une, la declaración judicial de que han cesado para el demandado los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan, la fijación, pago y aseguramiento de una pensión alimenticia para los menores hijos, el pago de la suma de \$5'000'000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de deudas contraídas para sufragar los gastos de nuestros menores hijos así como propios y el pago de los gastos y costas del juicio, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir del día en el que surta efectos la última publicación de este, por sí, por apoderado o por gestor o por apoderado que legalmente lo represente en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Morera Rodríguez.—Rúbrica.

192.—18, 30 enero y 12 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CATALINA ARMENDARIZ VIUDA DE CAMPOS**

MARTHA RIOS DE TREJO en el expediente 1133/89, le demanda la usucapción, del lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 169, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 20 m con lote 8; al sur: 20 m con lote 10; al oriente: 10 m con lote 24; al poniente: 10 m con calle 29, con una superficie total de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que al término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

360.—30 enero, 12 y 22 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RODOLFO LOPEZ HERRERA**

ADOLFO MOTA DOMINGUEZ en el expediente número 917/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno Núm. 5, manzana 60, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; norte: 20.75 m con lote 4; sur: 20.75 m con lote 6; oriente: 10.00 m con lote 20; poniente: 10.00 m con calle 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del

término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

362.—30 enero, 12 y 22 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RODOLFO LOPEZ HERRERA**

JUAN MOTA DOMINGUEZ en el expediente número 918/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 24, de la manzana 60 de la colonia Del Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

363.—30 enero, 12 y 22 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****Sr. RODOLFO LOPEZ HERRERA**

EVA MOTA DOMINGUEZ en el expediente número 916/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 60, de la colonia Del Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

364.—30 enero, 12 y 22 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN VARGAS DE GOMEZ

VICENTE GOMEZ SILVA en el expediente número 734/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario, por los motivos y razones que expresa, asimismo la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

365.—30 enero, 12 y 22 febrero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 372/89

Segunda Secretaría

EPIFANIO GARCIA HERNANDEZ.

EVA MOTA DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario del vínculo matrimonial que los une, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados, a partir de la siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, ya que de no hacerlo así, se seguirá el presente juicio en su rebeldía.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segundo Secretario Judicial, Lic. Efraim Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica.

366.—30 enero, 12 y 22 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 33/90, el C. J. JESUS ASENCION RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con Antonio Gómez; sur: 65.00 m con Hilario Severiano; oriente: 93.00 m con llano; poniente: 60.00 m con barranca; con una superficie de 3-795-60 hectáreas.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

368.—30 enero, 2 y 8 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS LUNA Y LEONARDO ARIAS BACARLET.

ANGELICA HERNANDEZ DE ESPINOZA, en el expediente número 872/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 1, de la manzana 3, de la colonia Formando Hegar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.65 m con lote 2; al sur: 14.60 m con calle; al oriente: 10.00 m con lote de Gregorio Rivera Jiménez; al poniente: 5.40 m con calle José del Pilar, con una superficie de 100.67 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

367.—30 enero, 12 y 22 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 427/89, AGUSTIN ARENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 43.00 m con Ezzequiel Arenas Morales; sur: 44.00 m con Agustín Arenas Flores; oriente: 10.00 m con Simona Arenas Morales; poniente: 10.00 m con Avenida del Trabajo.

Superficie aproximada de: 430.50 m y de construcción 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

304.—25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 234/1393/89, FROYLAN HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Independencia No. 10, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.30 m con avenida Independencia; sur: 11.30 m con barranca Atlauco; oriente: 61.10 m con Olegario Nolasco Camacho; poniente: 61.10 m con Luis Galván Mendoza.

Superficie aproximada de: 690.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a trece de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

314.—25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 629/90, MANUEL ZEPEDA PEÑA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zopilocalco, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Silvia Olascoaga; al sur: 14.00 m con Aurelio Sánchez; al oriente: 7.00 m con callejón de Zopilocalco; al poniente: 7.00 m con Aurelio Sánchez. Superficie aproximada: 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 527/90, MANUEL TELLEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de El Molino Arriba del municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.60 m con Manuel Téllez y Justo Valdés Rubio; al sur: 128.00 m con Ofelia Reyes de Sandoval; al oriente: 131.60 m con camino público; al poniente: 122.00 m con Ricardo González, Miguel y Felipe Rubio. Superficie aproximada de 11,957.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

213.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 383/90, PEDRO MONTES DE OCA BLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Arriba la, sección, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.54 m con Julio Mateo y el finado Irineo Montes de Oca; al sur: 22.50 m con Josefina Sotero Damián; al oriente: 25.50 m con carretera Temoaya-Centro Ceremonial O., al poniente: 24.25 m con Severiano Fernández. Superficie aproximada de 497.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 307/90, ARTURO SERRANO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 117.00 m con Justina A. Romero; al sur: 117.00 m con Pedro Beltrán y Ma. de la Luz Serrano; al oriente: 40.00 m con Magdalena Serrano y al poniente: 40.00 m con Justina A. Romero. Superficie aproximada de 4,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 614/89, MARIO CONTRERAS TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón s/n en San Buenaventura, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Rayón; al sur: 30.00 m con Rubén García Sánchez; al oriente: 20.00 m con Rubén García Sánchez; al poniente: 20.00 m con Rosalío Morales. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 2549/89, BERNARDO COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 151.43 m con Benito Colín y Antonio Montes de Oca; al sur: 156.60 m con Eufenio Gómez Colín Miguel Gómez Colín y Odilón Gómez Colín; al oriente: 59.50 m con Benito Colín Bastida; al poniente: 84.30 m con Antonio Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 13,375.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 49/90, LORENZO TELLA MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con la calle de Benito Juárez; al sur: 20.00 m con el señor Lorenzo Tella Mejía; al oriente: 8.60 m con Delfina Ríos; al poniente: 7.50 m con la calle Juan Escutia, con superficie de 161.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

Exp. 48/90, MARGARITA MEJIA DE TELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.90 m con la calle de Benito Juárez; al sur: 26.90 m con Margarita Mejía de Tella; al oriente: 7.50 m con la calle Juan Escutia y al poniente: 3.00 m con Antonio Hernández con una superficie aproximada de 141.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

233.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2156, MANUEL BENJAMIN OLVERA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.00 m linda con Juana "N" sur: 21.00 m linda con Manuel Sánchez Corona; oriente: 6.00 m linda con Tomás Hernández, poniente: 6.00 m linda con camino público.

Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

240.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 2155, JUAN MANUEL SANCHEZ CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.00 m linda con Manuel Benjamín Olvera; sur: 21.00 m linda con camino público; oriente: 16.00 m linda con Tomás Hernández, poniente: 16.00 m linda con camino público.

Superficie aproximada: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado N.—Rúbrica.

241.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 458/89, ALBERTO VICENTEÑO CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 89.30 m con Jesús Sánchez, Gil Sánchez y Silvestre; sur: 88.40 m con callejón s/n; oriente: 48.50 m con Emiliano Gomboa; poniente: 57.00 m con Epifanio Padilla.

Superficie aproximada de: 4,686.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

244.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 441/89, EFREN ANTONIO BUREOS TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zuilaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 99.02 m con Francisco Pérez; sur: 99.00 m con Leandro Chevez, oriente: 100.00 m con Aurelio Rames; poniente: 54.40 m con Severiano Flores.

Superficie aproximada de: 9,961.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

245.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 16/90, FELIX BELTRAN NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, colonia Juárez, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 37.00 m con Casimiro Beltrán; sur: 41.00 m con Herminia Rodríguez; oriente: 30.50 m con Alfredo Hernández; poniente: 30.50 m con Casimiro Beltrán.

Superficie aproximada de: 1189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

242.—22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 04/17/90, ISABEL MORALES RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Taltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 126.80 m con Luis y Alejo Bobadilla; sur: 126.80 m con Marcelino Sánchez Pérez; oriente: 15.60 m con calle Guleana; poniente: 16.60 m con calle Melchor Gcampo.

Superficie aproximada: 2,004.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista Méx., a doce de enero de 1990.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

249.—22, 25 y 30 enero.